

MUNICIPALIDAD R. DEL TALA	
MESA DE ENTRADAS	
No de Expediente 1022	
ENTRO	SALIO
27-4-93	30-4-93

ORDENANZA Nº 628 - FIJANDO BASE PARA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PUESTO MERCADO MUNICIPAL.

C. Deliberante 27 de Abril de 1993

VISTO:

Que es conveniente dar en concesión el Puesto Municipal "Administración" del Mercado Modelo Municipal y:

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza Nº 284/88 es necesario llamar a Licitación pública y conforme la Ley Nº 3.001, es el Concejo Deliberante quién debe fijar el canon de la concesión, por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º): Fijase como base para el llamado a Licitación pública para dar en concesión el uso del Puesto Municipal "Administración del Mercado Modelo Municipal", en la suma de PESOS SESENTA ( \$ 60,00) mensuales.-

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el Día de la Fecha.-

*Mirta Lilliana Elal*  
Mirta Lilliana Elal  
Secretaria  
Concejo Deliberante



*Daniel Alcides Muñoz*  
DANIEL ALCIDES MUÑOZ  
PRESIDENTE  
Concejo Deliberante